

## INFORME FINAL

# EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE MONTES
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS Y DE MONTES
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título fue verificado en 2013. En el curso 2016-2017, el título se sometió al proceso de renovación de la acreditación obteniendo un Informe de Renovación de la Acreditación de la ANECA en términos favorables con fecha 8/11/2017.

La implantación de los diferentes módulos-materias o asignaturas, su organización y secuenciación se corresponde con lo establecido en la memoria verificada, y son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en dicha memoria verificada. El título habilita para la profesión de Ingeniero de Montes y con ello regula también los requisitos que debe cumplir su plan de estudios y contempla la posibilidad de tener que realizar complementos de formación en los casos en que sea necesario en función de la titulación de origen.

Los 90 ECTS del título comprenden 72 ECTS obligatorios, correspondientes a 3 módulos/materias que se desglosan en 4 asignaturas de 6 ECTS cada una, 12 ECTS de Prácticas Externas (PE) y 6 ECTS de Trabajo Final de Máster (TFM). El título no considera optatividad ni menciones.

El número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido siempre inferior a los 25 que establece la memoria verificada.

El título dispone de una Comisión Académica. El título dispone de un Coordinador, coordinadores de curso y coordinador de prácticas, y también se ha proporcionado la lista de los Coordinadores de las asignaturas. Los acuerdos de coordinación se realizan esencialmente mediante correo electrónico. Durante las entrevistas los estudiantes y egresados no identifican problemas relevantes de coordinación, vacíos o duplicidades, aunque también opinan que aún hay margen de mejora para la coordinación y la distribución del trabajo en algunos cursos.

Los criterios de admisión al Máster coinciden con los establecidos en la memoria verificada y el perfil de ingreso está también correctamente definido, ajustándose a lo dispuesto en la Orden CIN/326/2009 que habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero de Montes que se adquiere al finalizar el Máster. La UCLM no ha establecido requisitos adicionales para el acceso al título. Además, se ha aportado como evidencia la tabla de complementos formativos que deberán cursar los titulados en Grados relacionados con el perfil de ingreso pero que no cumplen los requisitos directos de acceso al Máster

La UCLM cuenta con una normativa académica de reconocimiento de créditos que se aplica al título. La

aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada, siguiéndose lo establecido en la memoria verificada.

Se ha efectuado reconocimiento de créditos a 11 estudiantes a lo largo de los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019. Además, 2 estudiantes presentan reconocimiento de créditos en 2 cursos diferentes. El listado desglosa adecuadamente el reconocimiento de créditos realizado según los diferentes apartados, y se comprueba que en todos los casos se cumplen las cifras recogidas en la memoria verificada del título. Los reconocimientos de créditos realizados se refieren exclusivamente a créditos procedentes de otros títulos universitarios oficiales y experiencia laboral, que suponen la parte mayoritaria de los créditos reconocidos (10 de los 11 estudiantes con créditos reconocidos), con valores de 6 ó 12 ECTS, que cumplen también el máximo establecido en la memoria verificada del Máster (12 ECTS).

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster en Ingeniería de Montes puede ser consultada a través de la página web de la UCLM, a través de la misma se facilita un enlace a la información específica del título.

A través de la pestaña Documentación Oficial permite que los colectivos interesados en el título puedan acceder a información que certifica el carácter oficial del mismo como la memoria verificada del título, los informes de verificación, seguimiento y modificaciones elaborados por ANECA. También el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como el informe de la renovación de la Acreditación.

En relación a la información sobre el SGIC, la Web de la escuela se recoge información sobre la composición de la Comisión Académica.

La pestaña Perfil de ingreso recomendado recoge las características que deben reunir los estudiantes que deseen ser admitidos en el Máster. Del mismo modo, se indican los criterios del Máster para el acceso de candidatos a cursar el título, así como su ponderación. Estos criterios, en términos generales se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales, pueden acceder a la información del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) a través de la sección Estudiantes de la Web general de la UCLM. No hay información sobre las diferentes normativas estatales, autonómicas y de universidad, solo de los reconocimientos de créditos.

Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información

relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

A través de la Web del título también se tiene acceso a la restante información relevante para los estudiantes, incluidos los horarios y las fechas de exámenes. Se constata durante las audiencias con los estudiantes la disponibilidad de las guías docentes, horarios, aulas, fechas de prácticas y exámenes previamente a la matriculación. Así mismo, también confirman que la evaluación del aprendizaje en las asignaturas se realiza según establecen las guías académicas.

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes, dispone de un SGIC que es común para todas las titulaciones de la UCLM.

El SGIC diseñado, se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos,...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la definición de propuestas de mejora en el marco de una planificación sistematizada.

En relación al SGIC y su despliegue en relación a la titulación,

- Existen una serie de órganos, en la universidad y en el centro, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.

En la página web de la Escuela donde se imparte la titulación, se relacionan los miembros de la Comisión de Garantía del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, así como los colectivos a los que representan. Asimismo, figura el manual del SIGC, pero no figura ninguna información adicional en relación al funcionamiento de la comisión, como reglamento o las actas de las reuniones de la Comisión.

- Se disponen de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.

En relación al proceso implementado que gestiona la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes cuyos resultados se presentan, de manera resumida en la tabla 4, evolución y datos

globales del título, donde aparecen valores de la encuesta de satisfacción de los estudiantes. No se aportan datos de representatividad estadística de las encuestas. Disponer de ellos incrementa la confianza en las mismas y ayuda a entender y contextualizar los resultados.

- Para completar el análisis global de la satisfacción de todos los agentes de interés con el título se debe recoger también la opinión de los egresados con el título y del profesorado. El Informe de Primera Renovación de Acreditación de ANECA incluyó la recomendación de “Analizar los datos de satisfacción del profesorado que se obtengan a través de las diferentes fuentes (encuestas, actas de las diferentes reuniones de comisión, y otras fuentes de información) con el objeto de que dicha información pueda ser tratada en los procesos de revisión y mejora del título”, e indica la previsión del título de recoger la percepción del profesorado a través de un cuestionario en el curso 2017-2018. Sin embargo, no se identifica que el título haya realizado encuestas de satisfacción ni analizado otros datos de satisfacción que se pudieran obtener para la mejora del título.

En cuanto a la opinión de los empleadores, si bien se adjunta como evidencia hasta tres ediciones de la Encuesta a las empresas españolas sobre la empleabilidad de los recién titulados realizado por la Fundación EVERIS. Dicho informe aporta datos e indicadores de interés, pero contiene informaciones de carácter general de la universidad o de algunos ámbitos de conocimiento de la misma.

- Están definidos mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores, resumidos en diversas tablas resumen y tablas o listados con datos desagregados
- Se dispone de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados del SGIC.

En relación a las acciones de mejora y de seguimiento anual del título, no se ha encontrado en la página web de la Escuela, un plan de mejora sistematizado en dónde se dé respuesta adecuada al conjunto de variables que intervienen en el despliegue de un plan de mejoras, o se aporten evidencias que permitan argumentar el análisis y confirmar el desarrollo del título fruto de las reflexiones efectuadas en cada proceso de seguimiento, más allá de lo que se publica en los informes de seguimiento o acreditación del título.

El conjunto de evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación en la institución que contribuye a la mejora continua, si bien se debe incidir en el análisis de los resultados, recabando información de todos los grupos de interés relacionados con en la titulación.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico que ha impartido docencia en el Máster ha oscilado entre 24 y 26 profesores durante los cuatro últimos cursos académicos). Esta cifra es sensiblemente inferior a la recogida en la memoria de verificada, donde constaban 39 profesores. La discrepancia radica en que la cifra incluida en la memoria verificada se refiere al conjunto del profesorado de la ETSIA existente en la fecha de implantación del título, por lo que se deduce que una parte de dicho profesorado no participará en este Máster. Sin embargo, se considera que el personal disponible es adecuado para la impartición del título porque la media de ECTS impartidos globalmente es de 3,75 ECTS/profesor, con un ratio de alumnos por profesor muy bajo debido al reducido número de alumnos matriculados y su tendencia a la baja. Por otro lado, el 100% del PDI participante en la docencia es doctor y tiene una dedicación a tiempo completo, y durante el último curso académico, 2019-2020, el 37,5% del profesorado era Catedrático de Universidad y el 33% Profesor Titular de Universidad. En cuanto a la experiencia docente e investigadora del PDI se considera que su trayectoria es adecuada y consolidada porque en promedio cada profesor participante en el Máster posee en torno a 4,0 quinquenios y 2,5 sexenios.

El Informe de autoevaluación indica que el profesorado dedica gran parte de su carga docente a la dirección de TFM y a tutelar prácticas en empresa, pero el bajo número de estudiantes del título lleva asociado un número también bajo de Prácticas (E15\_Listado de las memorias finales de prácticas realizadas por los estudiantes) y de TFM (E17\_Listado de TFM dirigidos por profesor), por ejemplo en el curso 2018-2019 se realizaron 7 Prácticas Externas (el curso con un número mayor durante todo el periodo evaluado), y se presentaron 3 TFM, con lo que la dedicación media por profesor a estas actividades es necesariamente baja.

Por otro lado, la experiencia docente e investigadora del profesorado participante está incluida en el área de conocimiento de las materias impartidas, si bien la revisión de los Currícula Vitae de los profesores muestra la existencia de numerosos profesores del área de Ingeniería Agronómica. Esta circunstancia también es destacada durante la audiencia con los estudiantes, quienes refieren que el porcentaje de profesores del área de Ingeniería de Montes es pequeño con relación a lo esperado en este título.

Respecto a la satisfacción de los estudiantes y egresados del título con el personal académico del mismo no se presenta información en el Informe de autoevaluación, tan solo se dispone de una valoración global. No se dispone de encuestas de satisfacción respecto al profesorado ni de estudiantes ni de egresados, pero el Informe de autoevaluación aporta valores globales de satisfacción de los estudiantes con el profesorado (Tabla\_4\_Evolución de indicadores y datos globales del título) que son altos para todos los cursos académicos aportados, entre 3,95 y 4,08/5.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo aportado por el Centro consiste en 11 trabajadores, 2 de los cuales realizan labores de apoyo administrativas (registro, comunicación, almacenamiento y control de actas de las Prácticas en empresa y de los Trabajos Fin de y Máster. Administración de la Web de la ETSIAM) y los 9 restantes son oficiales de laboratorio adscritos a diferentes departamentos.

Tras las audiencias mantenidas el panel de expertos con los responsables de título y con los estudiantes se constata la suficiencia del personal de apoyo para soportar las actividades del título que les son propias y los entrevistados manifiestan su satisfacción con el apoyo de este personal, a falta de encuestas de satisfacción disponibles al respecto por parte de los diferentes colectivos: profesorado, estudiantes y egresados.

Los recursos materiales y su equipamiento (aulas, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, espacios de trabajo y estudio, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título, más aun teniendo en cuenta el bajo número de estudiantes. El centro de impartición del Máster dispone de 10 aulas con una capacidad total para 970 alumnos, 5 espacios para seminarios, 2 aulas de informática y 18 laboratorios, muchos de los cuales son específicos para determinadas materias. Además, el centro dispone en la actualidad de más recursos materiales de los contenidos en la memoria verificada.

El centro no dispone de biblioteca propia y otras instalaciones, pero sí están disponibles muy cerca del edificio de impartición del título, de forma que sus estudiantes pueden acceder a ellas con facilidad. Se considera que tanto las aulas como los laboratorios están equipados suficientemente para desarrollar las actividades formativas incluidas en el Máster y poseen un tamaño adecuado teniendo en cuenta el número de alumnos de la titulación. Los servicios puestos a disposición del título cumplen lo establecido en la memoria verificada del título, aunque no hay resultados en las encuestas a colectivos (estudiantes y PDI fundamentalmente) que avalen la percepción sobre la calidad del servicio y la disponibilidad de medios.

El título incluye la realización de visitas técnicas y viajes de prácticas asociadas a una mayoría de las

asignaturas. En el curso 2018-2019 se realizaron 11 de estas actividades, una de ellas en los campos de prácticas del centro y la mayoría externas. Durante las reuniones mantenidas en la audiencia del panel de expertos con profesores y estudiantes, ambos colectivos corroboran por separado que el Centro se hace cargo del coste del transporte, mientras que los estudiantes deben abonar el coste de la manutención y el alojamiento. Sin embargo, se informa también que en muchas ocasiones la comida es abonada por parte de los centros y empresas donde se realizan las visitas.

Durante las entrevistas del panel de expertos con el profesorado y los estudiantes se indica que el título dispone de equipamientos suficientes para el desarrollo de las actividades, pero algunos equipos empleados en las actividades prácticas no han sido renovados hace tiempo, por lo que están algo obsoletos.

Los servicios de apoyo y orientación puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados consisten en servicios generales ubicados en el campus donde se sitúa la Escuela de impartición del Máster.

Las prácticas externas son obligatorias y tienen asignados 12 ECTS, estando planificadas según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. Las prácticas se realizan durante el segundo curso, fundamentalmente en el horario de mañana. La programación del Máster facilita la realización de prácticas externas en cualquier momento porque la docencia se imparte por la tarde. Las prácticas se desarrollan conforme a los procedimientos de prácticas curriculares aprobados por la UCLM, y según figura en la memoria verificada. El tutor académico realiza un informe una vez recibido el informe emitido por el tutor profesional. Además, los estudiantes deben desarrollar un informe muy detallado donde describen las tareas realizadas en la práctica y la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje previstos.

El listado de empresas y centros en que los estudiantes pueden realizar las prácticas es muy amplio y diverso, atendiendo a los diferentes perfiles y áreas de conocimiento abordados en el Máster.

Durante las audiencias del panel de expertos con empleadores éstos indican que acogen habitualmente estudiantes en prácticas externas del título, y que el nivel de adaptación de los estudiantes y su capacidad de aprendizaje son muy significativos, de forma que en numerosas ocasiones ha habido estudiantes que han sido contratados por la empresa después de la realización de las prácticas.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

## VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes empleadas son muy variadas (Lección magistral, estudios de casos, aprendizaje basados en problemas, realización de trabajos prácticos, visitas a empresas e instituciones, entre otras), al igual que las actividades formativas que incluyen la realización de clases presenciales teóricas, clases prácticas de resolución de problemas o casos, visitas técnicas de diversa índole o realización de prácticas (aulas de informática o campos de experimentación). Se considera que todas estas actividades se adecúan al nivel del MECES exigido para Máster, y facilitan la consecución de los resultados de aprendizaje y competencias fijados para las materias incluidas en el plan de estudios, ajustándose a lo establecido en la memoria verificada.

Se destaca también que las actividades formativas de índole práctica realizadas representan un porcentaje significativo de la presencialidad, circunstancia acorde con una titulación de nivel de Máster en el ámbito de la ingeniería. Los sistemas de evaluación empleados también son adecuados para garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje y están alineados con el elevado componente práctico de las actividades formativas, porque incluyen la evaluación de informes de prácticas, trabajos de diversa índole, resolución de problemas o exposiciones orales. Todos estos elementos están bien definidos en las guías de aprendizaje, así como la estructura del contenido de las asignaturas en bloques, temas o apartados.

La evaluación del TFM está regulada por normativa interna del centro, aprobada por Consejo de Gobierno de la UCLM y es accesible vía Web en el apartado de organización docente del título. Los TFM se evalúan de manera adecuada y conforme a lo indicado en la memoria verificada, evaluación de la que informa claramente la guía docente, y permite constatar la adquisición de las competencias asociadas al título.

No se dispone de encuestas de satisfacción de egresados.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

## VALORACIÓN DEL CRITERIO

Con respecto a las tasas indicadoras para el título, la tasa de graduación se ha incrementado significativamente en el curso 2017-2018 (66,67%) con respecto al curso precedente (25%), cuando no se superó el valor indicado en la memoria verificada (30%). Con respecto a la tasa de abandono, ésta fue del 50% para el curso 2016-2017, con un valor superior al dato incluido en la memoria verificada (20%); posteriormente ha cumplido el objetivo de la memoria verificada en el curso siguiente, 2017-2018, alcanzando un valor del 16,67% (Tabla\_4, Evolución de indicadores y datos globales del título).

Por último la tasa de eficiencia en todos los cursos se ha mantenido bastante estable, situándose siempre en el intervalo 86% - 98% y cumpliendo el valor mínimo recogido en la memoria verificada (65%) (Tabla\_4, Evolución de indicadores y datos globales del título. Es importante destacar que el reducido número de alumnos de nuevo ingreso, oscilando entre 6 y 8 en los cuatro últimos cursos, puede incidir significativamente en la variación de las tasas del título, y también en los indicadores de resultados de las asignaturas.

Con respecto a los indicadores de rendimiento obtenidos en las asignaturas, estos son en líneas generales plenamente satisfactorios (Tabla 2, Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios). Las tasas de rendimiento son generalmente superiores al 75%, si bien se aprecia una cierta tendencia a la baja desde el curso 2017-2018 que globalmente fue del 94% al 74% del 2019-2020 (Tabla\_4\_Evolución de indicadores y datos globales del título). La tasa de éxito en las asignaturas desde el curso 2016-2017 viene siendo del 100% en prácticamente todas las asignaturas, con la excepción marcada de una de ellas (Gestión de empresas forestales) que en el curso 2019-2020 solo tuvo un estudiante matriculado, que no la superó, con lo que su tasa de éxito fue del 0% (Tabla\_2, Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios).

La evolución de los datos e indicadores de rendimiento del título y de las asignaturas son acordes con el ámbito temático y el entorno del título, y muestran que el perfil de ingreso de los estudiantes es adecuado porque presentan la formación básica necesaria para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en las materias del Máster.

No se han aportado evidencias relativas a posibles actuaciones o estudios para medir la empleabilidad e inserción laboral de los egresados del Máster. La información aportada hace referencia únicamente a la "Encuesta a las empresas españolas sobre la empleabilidad de los titulados superiores" (en 3 años sucesivos y realizada por la fundación Everis) (E18, Encuesta Empresas Empleabilidad - EVERIS\_2015, 2016 y 2017) y el "Informe laboral de los egresados universitarios" (para 2 cursos, y elaborado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades) (E18, Informe\_MCIU\_E18\_Informe\_MECD y Cotización, Egresados0910 y Egresados1314). Ninguno de estos documentos aporta información específica acerca de la profesión regulada de Ingeniero de Montes a la que habilita el Máster, y mucho menos sobre el título en concreto.

Se pueden considerar los informes de seguimiento que realizan los tutores de las prácticas externas como única evidencia aportada que señale las percepciones de los empleadores sobre las competencias adquiridas por los egresados. No se aporta ninguna evidencia sobre las percepciones de las competencias adquiridas por los propios egresados. Durante la audiencia del panel de expertos con los responsables del título se justifica la ausencia de datos explicando que la UCLM recoge de forma periódica y sistemática la opinión e información de los egresados a través de entrevista telefónica asistida por ordenador, y que esta entrevista se realiza unos dos años y medio después de finalizar los estudios.

El último informe de renovación de la acreditación de ANECA (8/11/2017) incluyó la recomendación de

realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título, con objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título. La UCLM indicó en ese momento que “la UCLM recoge periódica y sistemáticamente la opinión y situación laboral de sus egresados mediante encuesta...” y que “Para obtener información relevante de este proceso es necesario que al menos el egresado lleve dos años en el mercado laboral”. Han transcurrido varios años desde entonces pero no se han aportado estudios de inserción laboral del título.

### MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se proponen las siguientes recomendaciones con objeto de mejorar el título:

Incluir en la página web del centro información adicional de la Comisión de calidad (funciones, reglamento, etc.)

Realizar de manera sistemática el análisis de la satisfacción con el título de profesorado, con el objeto que la información obtenida pueda ser analizada en aras a la posible introducción de mejoras en el título.

Analizar la satisfacción y la inserción laboral de los egresados del Máster, una vez se dispongan de los estudios correspondientes.

Incluir en los informes de medición de la satisfacción de los diferentes colectivos, datos de representatividad estadística de las encuestas.

En Madrid, a 05/12/2021:



La Directora de ANECA